Alcaldía de Montería	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS		CÓDIGO:
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN:
	Secretario de Hacienda	Secretaría de gobierno	FECHA EMISIÓN:

Fecha:	14 de Septiembre de 2023	Hora	8:00 AM
Nombre completo:	Mary luz Orozco Jaramillo		
Teléfono:	3016964307		
Correo electrónico (obligatorio):	morozcojaramillo@yahoo.com		

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería general del municipio de Montería a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

Mary luz Orozco Jaramillo

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		Hora	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

RP No.	23001094
miércoles 14 junio 2023	

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 23001094

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 50901234 - MARY LUZ OROZCO JARAMILLO **NIT:** 50901234

No. del Certificado de disponibilidad 23001040 **Contrato No:** CD-SGOB-545-2023

Tiempo de Ejecucion: 6 MESES Y 15 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0000	$ 31.503.537,00
				Total Reserva..	$ 31.503.537,00

Total reserva en letras: TREINTA y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA y SIETE Pesos

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

Angelica Llorente Ramos
Profesional Universitario (E)

Solicito: CARLOS ORDOSGOITIA SANIN		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

ALCALDIA DE MONTERIA

DEBE A

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.901.234 de Montería, por concepto de honorarios derivados del contrato de prestación de servicios **No. CD-SGOB-545-2023** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS"**, la suma **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.846.698,oo),** según Acta parcial No 3, durante el período comprendido entre el 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023.

NOTA: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No 24098815159 DE BANCO CAJA SOCIAL

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CC No. 50.901.234 de Montería

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO Identificado con CC 50901234

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina MONTERIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24098815159
Fecha de apertura:	26 de Diciembre de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0545 MONTERIA de la ciudad de MONTERIA, el día Martes, 21 de Marzo de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Banco Caja Social
SG 40 21 MAR 2023
Vo.Bo.
TRAMITADO

VIGILADO

Montería, Septiembre 14 de 2023

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Montería

Respetados señores:

Yo, **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.901.234 expedida en Montería, perteneciente al Régimen Simplificado, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figuro como contratista en los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nombre del Contratante	NIT. Contratante	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Final del Contrato	Contrato No.	Valor total del Contrato	Valor del Pago mensual
Alcaldía de Montería	800096734-1	14-06-2023	29-12-2023	CD-SGOB-545-2023	$31.503.537	$4.846.698

Además, certifico bajo la gravedad de juramento, que he realizado aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base de $1.938.700 mensuales del contrato No. CD-SGOB-545-2023. Por lo tanto, he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones, detallado de la siguiente forma:

No. de planilla	Periodo cotizado	Valor total cancelado	Salud	Pensión	Riegos
4513827214	AGOSTO	$ 603.000	$259.700	$332.400	$10.900

Cordialmente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. No. 50.901.234 de Montería
Contratista SGOB

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50901234
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 22A 9-31 B VILLA CLARA	TELÉFONO:	7823897
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4513827214	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995495476		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 332.400
SUBTOTAL:			1	**$ 332.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 259.700
SUBTOTAL:			1	**$ 259.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 10.900
SUBTOTAL:			1	**$ 10.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 603.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 603.000**

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50901234
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 22A 9-31 B VILLA CLARA	TELÉFONO:	7823897
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4513827214		TIPO DE PLANILLA:		INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/18		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995495476

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 332.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.400	$ 0	$ 332.400
SUBTOTALES:										$ 332.400	$ 0	$ 332.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 259.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.700	$ 0	$ 0	$ 259.700
SUBTOTALES:													$ 259.700	$ 0	$ 0	$ 259.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.900	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 10.900
SUBTOTALES:									$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 10.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN							SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS														CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 50901234	OROZCO JARAMILLO MARY LUZ	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.077.200				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.077.200	$ 332.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 332.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.077.200	$ 259.700	$ 0	$ 259.700	14-25-COLMENA	30	$ 2.077.200	$ 50901234	$ 10.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 603.000

Powered by CamScanner

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001297
CDP No..	23001040
miércoles 17 mayo 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	0	0000	$ 38.773.584,00	$ 1.103.942.690,00.
				Totales...	$ 38.773.584,00	$ 1.103.942.690,00.

Total CDP en letras: TREINTA y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA y CUATRO Pesos

El certificado No. 23001040 se emite en Monteria el dia miércoles 17 de mayo de 2023 como requisito previo a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

Dairo Hoyos Bedoya.

Profesional Universitario

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14872246871

(415)7707212489984(8020) 000001487224687 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 0 1 2 3 4	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 0 1 2 3 4	1 9 9 1 0 7 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OROZCO	JARAMILLO	MARY	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 13 75 ED MONTECARLO TO 2 AP 603

42. Correo electrónico: morozcojaramillo@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 8 8 7 5 4 7	3 0 1 6 9 6 4 3 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 6 0 1 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 10 - 20 / 09 : 50: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO JARAMILLO MARY LUZ
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO POR LA DIAN SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-08-2023 11:37:40AM

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SGOB-545-2023

CERTIFICA:

Que **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 50.901.234 de Montería - Córdoba**, cumplió parcialmente con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIÓN 1: : Apoyar al Secretario de Gobierno en la realización de los trámites jurídicos antes el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la recepción de las personas privadas de la libertad, que se encuentran a cargo del Municipio de Montería y que deban ser trasladadas a centros de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique los trámites realizados durante el mes y anexe copia de los documentos proyectados.

OBLIGACIÓN No 2: Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en las proyección de respuestas a derecho de petición y acciones de tutelas y otros requerimientos que se alleguen a la Administración Municipal en razón a las actividades que se realizan en los centros de detención transitorios del municipio de Montería. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique que respuestas proyectó.

OBLIGACIÓN No 3: Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de oficios dirigidos a la Defensoría del Pueblo, solicitando la designación de Defensor Público para las personas privadas de la libertad en centros a cargo del Municipio de Montería, que requieran servicios judiciales en desarrollo de los procesos que enfrentan. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar copia de los oficios proyectados en el informe de ejecución mensual.

OBLIGACIÓN No 4: Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la verificación de las condiciones legales de ingreso de las personas a los centros transitorios de detención a cargo del Municipio de Montería. Para lo cual el contratista deberá verificar la existencia de la respectiva boleta y diligenciar la ficha de ingreso al centro de detención y anexar copias de las mismas al informe de ejecución.

OBLIGACIÓN No 5: Brindar apoyo y acompañamiento al Secretario de Gobierno en la realización de reuniones y elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional, para determinar la oferta institucional (las jornadas de salud, atención psicosocial y recreativas) dirigidas a las personas que se encuentren privadas de la libertad en centros a cargos del municipio. Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar copia de los planes de trabajo en el informe mensual de actividades y dos (2) fotos Full Color.

OBLIGACIÓN No 6: Apoyar en la recepción, organización y custodia de los documentos que se generen en virtud a las actividades que se realizan en los centros transitorios de detención, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de archivos). Para el cumplimiento de la obligación el contratista deberá anexar de manera digital todas las actuaciones proyectadas que tiene a su cargo, sometidos a la verificación por parte del supervisor del contrato.

OBLIGACIÓN No 7: Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.

Que las obligaciones antes descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-SGOB-545-2023, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS"** , ejecutadas durante el período comprendido entre el **14 de Agosto de 2023 al 13 de Septiembre de 2023.**

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del 2023.

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno (E)
Supervisor del contrato

Proyectó: Margareth Díaz - Contratista SGOB

Revisó: Angela García - Contratista SGOB

Alcaldía de Montería	**ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN** **Secretaria de Gobierno**	**VERSIÓN:** **Página 1 de 1**

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN No 3
14 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO:	CD-SGOB-545-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.**
VALOR DEL CONTRATO:	$31.503.537,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES Y 15 DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	14 DE AGOSTO HASTA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23001040 DEL 17 DE MAYO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23001094 DEL 14 DE JUNIO DE 2023
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.846.698,oo)** y un último pago por valor de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (2.423.349,oo). PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Municipal como lo son: 1) Certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del Contrato; previo informe de las actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos ó estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
VALOR A PAGAR:	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.846.698,oo).**

En Montería, a los 14 días del mes de Septiembre del año **2023**, se reunieron en la Secretaría de Gobierno JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO, en calidad de supervisor del contrato y **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento parcial satisfactorio del objeto del contrato durante el período comprendido entre el 14 de agosto de 2023 y el 13 de septiembre de 2023 por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 14 de septiembre de 2023, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2023.

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno (E)
SUPERVISOR

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. N° 50.901.234
CONTRATISTA

Proyectó: Margareth Díaz -Contratista SGOB
Revisó: Angela García -Contratista SGOB

INFORME DE EJECUCIÓN No. 3
DEL 14 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO:	CD-SGOB-545-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.**
VALOR DEL CONTRATO:	$31.503.537,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	14 DE AGOSTO HASTA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23001040 DEL 17 DE MAYO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23001094 DEL 14 DE JUNIO DE 2023
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.846.698,oo)** y un último pago por valor de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (2.423.349,oo). PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Municipal como lo son: 1) Certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del Contrato; previo informe de las actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos ó estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
VALOR A PAGAR:	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.846.698,oo)**

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al período comprendido entre el día 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar al Secretario de Gobierno en la realización de los trámites jurídicos antes el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la recepción de las personas privadas de la libertad que se encuentran a cargo del Municipio de Montería y que deban ser trasladadas a centros de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique los trámites realizados durante el mes y anexe copia de los documentos proyectados.

2. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutelas y otros requerimientos que se alleguen a la Administración Municipal en razón a las actividades que se realizan en los centros de detención transitorios del municipio de Montería. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique que respuestas proyectó.
3. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de oficios dirigidos a la Defensoría del Pueblo, solicitando la designación de Defensor Público para las personas privadas de la libertad en centros a cargo del Municipio de Montería, que requieran servicios judiciales en desarrollo de los procesos que enfrentan. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar copia de los oficios proyectados en el informe de ejecución mensual.
4. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la verificación de las condiciones legales de ingreso de las personas a los centros transitorios de detención a cargo del Municipio de Montería. Para lo cual el contratista deberá verificar la existencia de la respectiva boleta y diligenciar la ficha de ingreso al centro de detención y anexar copias de las mismas al informe de ejecución.
5. Brindar apoyo y acompañamiento al Secretario de Gobierno en la realización de reuniones y elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional, para determinar la oferta institucional (las jornadas de salud, atención psicosocial y recreativas) dirigidas a las personas que se encuentren privadas de la libertad en centros a cargos del municipio. Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar copia de los planes de trabajo en el informe mensual de actividades y dos (2) fotos Full Color.
6. Apoyar en la recepción, organización y custodia de los documentos que se generen en virtud a las actividades que se realizan en los centros transitorios de detención, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de archivos). Para el cumplimiento de la obligación el contratista deberá anexar de manera digital todas las actuaciones proyectadas que tiene a su cargo, sometidos a la verificación por parte del supervisor del contrato.
7. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.

ASUNTOS EJECUTADOS
(EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA 14 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023)

En desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas del contrato, contempladas en la CLAUSULA SEGUNDA, del contrato en referencia, brindé mis servicios profesionales en los siguientes asuntos correspondientes al período comprendido entre el día 14 de agosto de 2023 a 13 de septiembre de 2023.

OBLIGACIÓN No 1: Apoyar al Secretario de Gobierno en la realización de los trámites jurídicos antes el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la recepción de las personas privadas de la libertad que se encuentran a cargo del Municipio de Montería y que deban ser trasladadas a centros de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique los trámites realizados durante el mes y anexe copia de los documentos proyectados.

ACTIVIDADES

Entre el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, proyecté los siguientes oficios dirigidos al Director del Establecimiento Penitenciario las Mercedes para el traslado de personas privadas de la libertad en el Centro de Detención Transitorio-CDT a cargo del Municipio de Montería.

- Proyecté el oficio No SGOB-01494-2023 de fecha 15 de agosto de 2023.

- Proyecté el oficio No SGOB-01569 -2023 de fecha 24 de agosto de 2023.

VER ANEXO 1

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 1

- Informe de la obligación.
- Copia de los documentos proyectados

OBLIGACIÓN 2: Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en las proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutelas y otros requerimientos que se alleguen a la Administración Municipal en razón a las actividades que se realizan en los centros de detención transitorios del municipio de Montería. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique que respuestas proyectó.

ACTIVIDADES

Entre el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, proyecté las siguientes respuestas a solicitudes realizadas:

- El día 14 de agosto de 2023 proyecté el oficio No SGOB-01484-2023 para dar respuesta a la solicitud del Técnico investigador de la Fiscalía Diego Antonio Vargas.

- El día 6 de septiembre de 2023 a través del correo electrónico del CDT dí respuesta a la solicitud realizada por el técnico investigador Richard Morales Olaya.

VER ANEXO 2

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 2

- Informe de la obligación.
- Oficios de respuestas proyectados.

OBLIGACIÓN 3: Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de oficios dirigidos a la Defensoría del Pueblo, solicitando la designación de Defensor Público para las personas privadas de la libertad en centros a cargo del Municipio de Montería, que requieran servicios judiciales en desarrollo de los procesos que enfrentan. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar copia de los oficios proyectados en el informe de ejecución mensual.

ACTIVIDADES

Entre el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, proyecté el día 1 de septiembre de 2023 el oficio No SGOB-01661-2023 dirigido al Defensor del Pueblo Regional Córdoba, solicitando la designación de defensor público para un detenido en el Centro de Detención Transitorio-CDT.

VER ANEXO 3

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 3

- Informe de la obligación.
- Copia del oficio proyectado.

OBLIGACIÓN 4: Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la verificación de las condiciones legales de ingreso de las personas a los centros transitorios de detención a cargo del Municipio de Montería, para lo cual el contratista deberá verificar la existencia de la respectiva boleta y diligenciar la ficha de ingreso al centro de detención y anexar copias de las mismas al informe de ejecución.

ACTIVIDADES

Me permito relacionar las fichas de ingreso diligenciadas de las boletas entre el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, de los siguientes detenidos en el Centro de Detención Transitorio:

-EYDER JESÚS RAMOS RANGEL, con fecha de ingreso al CDT 14 de agosto de 2023.
-JOSÉ ANGEL BAQUERO AGRESOTT, con fecha de ingreso al CDT 16 de agosto de 2023.
-JUAN PABLO URZOLA MARTINEZ, con fecha de ingreso al CDT 17 de agosto de 2023.
-JOSÉ DANIEL GÓMEZ TORREZ, con fecha de ingreso al CDT 17 de agosto de 2023.
-DEWIN ORTEGA MARTINEZ, con fecha de ingreso al CDT 19 de agosto de 2023.

VER ANEXO 4

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 4

- Informe de la obligación.
- Fichas de ingreso de las personas privadas de la libertad.

OBLIGACIÓN 5: Brindar apoyo y acompañamiento al Secretario de Gobierno en la realización de reuniones y elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional, para determinar la oferta institucional (las jornadas de salud, atención psicosocial y recreativas) dirigidas a las personas que encuentren privadas de la libertad en centros a cargos del municipio. Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar copia de los planes de trabajo en el informe mensual de actividades y dos (2) fotos Full Color.

ACTIVIDADES

Entre el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, me permito relacionar la elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional para determinar la oferta institucional dirigida a las personas privadas de la libertad en el Centro de Detención Transitorio de Montería, para lo cual relaciono el acta de trabajo de la jornada de salud desarrollada en el CDT.

-Acta No 04 de fecha 7 de septiembre de 2023, se realizó jornada de salud con el apoyo de la Secretaría de Salud y Vida Sinú para los detenidos en el CDT.

La jornada de salud tuvo como finalidad velar por la salud de los detenidos y contó con el acompañamiento de la Policía Nacional, se beneficiaron 98 personas privadas de la libertad.

VER ANEXO 5

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 5

- Informe de la obligación que indica la actividad realizada.
- Acta de registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico full color de la actividad realizada.

OBLIGACIÓN No 6: Apoyar en la recepción, organización y custodia de los documentos que se generen en virtud a las actividades que se realizan en los centros transitorios de detención, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de archivos). Para el cumplimiento de la obligación el contratista deberá anexar de manera digital todas las actuaciones proyectadas que tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.

ACTIVIDADES

Apoyé a la Secretaría de Gobierno entre el período del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, en la recepción, organización y custodia de documentos, según lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

VER ANEXO 6

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 6

- Informe de la obligación adjuntando los documentos organizados según la Ley General de Archivos.
- Igualmente anexé de manera digital los documentos.

OBLIGACIÓN No 7: Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDADES

Entre el período del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, relaciono los oficios asignados por el supervisor del contrato que proyecté y envié a través del correo electrónico del CDT:

-El día 15 de agosto de 2023, a través del correo electrónico del CDT remití solicitud al Juzgado 2 penal municipal con funciones de control de garantías de Montería, a fin de que fuera corregida la medida de aseguramiento de un detenido.
-El día 18 de agosto de 2023 proyecté el oficio SGOB-01529-2023 dirigido al coronel de la Policía Metropolitana. Solicitando apoyo traslado de PPL.
-El día 24 de agosto de 2023 proyecté el oficio SGOB-01565-2023 dirigido al Secretario general de la Alcaldía de Montería.
-El día 24 de agosto de 2023 proyecté el oficio SGOB-01564-2023 dirigido a la coordinadora Almacén de la Alcaldía de Montería
-El día 25 de agosto de 2023, proyecté oficio No SGOB-01580-2023 dirigido a la Directora Regional Norte del INPEC.
-El día 1 de septiembre de 2023, proyecté el oficio No SGOB-01662-2023 dirigido al Alcalde de Lorica para que asuma la obligación atribuida a los entes territoriales por la Ley 65 de 1.993.
-El día 5 de septiembre de 2023 proyecté el oficio SGOB-01654-2023 dirigido al Coronel de la Policía Metropolitana, solicitando apoyo para traslado de PPL de alta peligrosidad al pabellón de alta seguridad de la Cárcel de Valledupar.
-El día 5 de septiembre de 2023 proyecté el oficio SGOB-01660-2023 dirigido al Coronel de la Policía Metropolitana, solicitando apoyo traslado a la cárcel el Pedregal de un PPL.
-El día 5 de septiembre de 2023 proyecté el oficio SGOB-01655-2023 dirigido al Director Cárcel las Mercedes solicitando apoyo de la guardia del Inpec para traslado de PPL a Cárcel de Valledupar.

VER ANEXO 7

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 7

- Informe de la obligación.
- Copia de oficios proyectados.

EL INFORME DE EJECUCIÓN 03 SE PRESENTA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. No 50.901.234 de Montería
CONTRATISTA

INFORME DE SUPERVISION No. 3
DEL 14 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO:	CD-SGOB-545-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($31.503.537,oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	14 DE AGOSTO HASTA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.846.698,oo).
FECHA DEL INFORME:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Montería, el día catorce (14) de Septiembre de 2023, JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO, en mi calidad de supervisor de contrato No. CD-SGOB-545-2023, presento el correspondiente informe de supervisión del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el día CATORCE (14) DE AGOSTO AL TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, contempladas en el contrato en referencia, brindó sus servicios en los siguientes asuntos:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
3. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. Estas reuniones se realizarán virtual o presencial, según las medidas de bioseguridad lo permitan.
4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6. Informar a la Alcaldía de Montería dentro de las 48 horas siguientes, los accidentes de trabajo en desarrollo de actividades para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL.
8. Todas las demás en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018 y las contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad.
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ALCALDIA DE MONTERIA y de las Dependencias a su cargo según corresponda, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
10. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.

11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad o de las Dependencias a su cargo.
12. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la ALCALDIA DE MONTERIA.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la ALCALDIA DE MONTERIA en el momento en que sea requerido por el mismo.
14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
15. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas por la entidad.
16. Mantener actualizada en la página web de la Función Pública- SIGEP, la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015.
17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CONTENIDO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1.Apoyar al Secretario de Gobierno en la realización de los trámites jurídicos antes el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la recepción de las personas privadas de la libertad que se encuentran a cargo del Municipio de Montería y que deban ser trasladadas a centros de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique los trámites realizados durante el mes y anexe copia de los documentos proyectados.	Entre el periodo comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023 el contratista proyectó los siguientes oficios: -Proyectó el oficio No SGOB-01494-2023 de fecha 15 de agosto de 2023. -Proyectó el oficio No SGOB-01569-2023 de fecha 24 de agosto de 2023.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia de los oficios proyectados. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería

2. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en las proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutelas y otros requerimientos que se alleguen a la Administración Municipal en razón a las actividades que se realizan en los centros de detención transitorios del Municipio de Montería. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde indique que respuestas proyectó.	Entre el periodo comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023 el contratista proyectó los siguientes oficios: -El día 14 de agosto de 2023 el contratista proyectó el oficio No SGOB-01484-2023 para dar respuesta a la solicitud del Técnico investigador de la Fiscalía Diego Antonio Vargas. - El día 6 de septiembre de 2023 el contratista a través del correo electrónico del CDT dio respuesta a la solicitud realizada por el técnico investigador Richard Morales Olaya.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia de las respuestas proyectadas. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería

3. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno, en la proyección de oficios dirigidos a la Defensoría del Pueblo, solicitando la designación de Defensor Público para las personas privadas de la libertad en centros a cargo del Municipio de Montería, que requieran servicios judiciales en desarrollo de los procesos que enfrentan. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar copia de los oficios proyectados en el informe de ejecución mensual.	Entre el periodo comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023 el contratista proyectó el oficio No SGOB-01661-2023, dirigido al Defensor del Pueblo Regional Córdoba, solicitando la designación de defensor público para un detenido en el Centro de Detención Transitorio-CDT.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia del oficio proyectado. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

4. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno, en la verificación de las condiciones legales de ingreso de las personas a los centros transitorios de detención a cargo del Municipio de Montería, para lo cual el contratista deberá verificar la existencia de la respectiva boleta y diligenciar la ficha de ingreso al centro de detención y anexar copias de las mismas al informe de ejecución.	Entre el periodo comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023 el contratista diligenció las fichas de ingreso de las boletas, de las siguientes personas recluidas en el Centro de Detención Transitorio- CDT: -EYDER JESÚS RAMOS RANGEL, con fecha de ingreso al CDT 14 de agosto de 2023. -JOSÉ ANGEL BAQUERO AGRESOTT, con fecha de ingreso al CDT 16 de agosto de 2023. -JUAN PABLO URZOLA MARTINEZ, con fecha de ingreso al CDT 17 de agosto de 2023. -JOSÉ DANIEL GÓMEZ TORREZ, con fecha de ingreso al CDT 17 de agosto de 2023. -DEWIN ORTEGA MARTINEZ, con fecha de ingreso al CDT 19 de agosto de 2023.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia de las fichas diligenciadas de boletas. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería

6. Apoyar en la recepción, organización y custodia de los documentos que se generen en virtud a las actividades que se realizan en los centros transitorios de detención, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de archivos). Para el cumplimiento de la obligación el contratista deberá anexar de manera digital todas las actuaciones proyectadas que tiene a su cargo, sometidos a la verificación por parte del supervisor del contrato.	El contratista entre el período del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023 apoyó a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos del Centro de Detención Transitorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y CD que contiene las actuaciones digitalizadas. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

7. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Entre el período del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023 el contratista proyectó los siguientes oficios: -El contratista el día 15 de agosto de 2023, a través del correo electrónico del CDT remitió solicitud a Juzgado para corrección de medida de detenido. -El día 18 de agosto de 2023 proyectó el oficio SGOB-01529-2023. -El día 24 de agosto de 2023 proyectó el oficio SGOB-01565-2023. -El día 24 de agosto de 2023 proyectó el oficio SGOB-01564-2023. -El día 25 de agosto de 2023, proyectó oficio No SGOB-01580-2023. -El día 1 de septiembre de 2023, proyectó el oficio No SGOB-01662-2023. -El día 5 de septiembre de 2023 proyectó el oficio SGOB-01654-2023. -El día 5 de septiembre de 2023 proyectó el oficio SGOB-01660-2023. -El día 5 de septiembre de 2023 proyectó el oficio SGOB-01655-2023.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación y copia de los oficios proyectados y dos fotos (2) full color. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería. En constancia se firma el día catorce (14) de Septiembre de 2023.

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO (E)
SUPERVISOR

Proyectó: Margareth Díaz- Contratista SGOB
Revisó: Angela García - Contratista SGOB

ANEXO 1

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 1

Doctor
JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno (E)

En cumplimiento de mi obligación número uno (1) me permito relacionar los documentos proyectados entre el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, donde proyecté y remití los siguientes oficios dirigidos al Director del Establecimiento Penitenciario las Mercedes para el traslado de personas privadas de la libertad recluidas en el Centro de Detención Transitorio-CDT a cargo del Municipio de Montería.

-Proyecté el oficio No SGOB-01494-2023 de fecha 15 de agosto de 2023.

- Proyecté el oficio No SGOB-01569 -2023 de fecha 24 de agosto de 2023.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Contratista Secretaría de Gobierno

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, Agosto 15 de 2023

Oficio Nro. SGOB -01494 - 2023

Doctor
JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN
Director Establecimiento de Mediana Seguridad las Mercedes
direccion.epcmonteria@inpec.gov.co
Ciudad.

Asunto: Listados PPL recluidos en centros a cargo de la Administración Municipal.

Cordial Saludo:

Con el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, de manera atenta me permito enviar a esa dirección listado de las personas privadas de la libertad, recluidas en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía - URI, que se sugieren sean recibidas en ese centro carcelario y penitenciario.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO C.C.
1	EVER LUIS MERCADO SUAREZ	10.999.887.
2	MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEINADO	1.003.003.465.
3	SANTANDER DAVID VEGA MARTINEZ	1.003.435.662.
4	JESUS ALBERTO BANQUET GARCIA	1.127.598.547.
5	ELKIN ALFONSO MERCADO SUAREZ	1.003.452.412.
6	UBALDO ULISES URZOLA MARTINEZ	11.004.271.
7	MATEO MARTINEZ ALDANA	1.000.087.445.
8	NESTOR DANIEL LOPEZ VANEGAS	29.500.143.
9	SAMIR ENRIQUE ACOSTA RIVERA	1.067.872.384.
10	MARTIN ELIAS GOMEZ TORRENTE	1.065.001.097.
11	ERIK ANTONIO BETANCOURT GERMAN	1.003.046.788.

Para efectos de coordinación podrá tomar contacto con la señora MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, Celular 3016964307.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: Mary Luz Orozco Jaramillo – Contratista SGOB
Revisó Javier Velez – Profesional Universitario SGOB

Elias J.
Recibido. 16-08-2023.

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 24 de agosto del 2023

Oficio No. SGOB - 01569 – 2023

Doctor
JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN
Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario Las Mercedes
direccion.epcmonteria@inpec.gov.co
Ciudad.

Asunto: Listado PPL URI que urgen ser trasladados.

Respetado doctor:

En el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, de manera atenta me permito enviar el listado de los PPL privados de la libertad que se sugieren sean recibidos en ese Centro Carcelario y Penitenciario.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO
1	MARTIN ELIAS GOMEZ TORRENTE	1.065.001.097
2	SAMIR ACOSTA SOLERA	1.067.872.384
3	EVER LUIS MERCADO SUAREZ	10.999.887
4	JUAN CAMILO ATENCIO OJEDA	1.115.742.697
5	MIGUEL BOLAÑOS PAEZ	78.750.265

Para efectos de coordinación podrá tomar contacto con la doctora MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, Cel. 3016964307.

Cordialmente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal (E)

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB

ANEXO 2

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 2

Doctor
JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno (E)

En cumplimiento de mi obligación número dos (2) me permito relacionar los documentos proyectados entre el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, donde proyecté respuestas a derechos de petición y requerimientos realizados a la Administración Municipal:

-El día 14 de agosto de 2023 proyecté el oficio No SGOB-01484-2023 para dar respuesta a la solicitud del Técnico investigador de la Fiscalía Diego Antonio Vargas.

- El día 6 de septiembre de 2023 a través del correo electrónico del CDT di respuesta a la solicitud realizada por el técnico investigador Richard Morales Olaya.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Contratista Secretaría de Gobierno

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 14 de Agosto de 2023

Oficio No. SGOB-01484-2023

Señor
DIEGO ANTONIO VARGAS
Técnico investigador IV Fiscalía General de la Nación
diego.vargas@fiscalia.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud

Cordial Saludo:

Atendiendo a su solicitud me permito informarle que el señor JAIME ANTONIO PADILLA ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.004.938, NO se encuentra recluido dentro de las instalaciones del Centro de Detención Transitorio-CDT.

Sin embargo si desea constatar la veracidad de lo afirmado, por medio del presente, autorizó su ingresó a las instalaciones del CDT siempre y cuando acredite su idoneidad, al igual que la del abogado defensor y acaten las formalidades de la Policía Nacional, que presta el servicio de seguridad en el CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
Secretario de Gobierno Municipal Montería

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo– contratista SGOB
Revisó: Javier Vélez – Profesional Universitario SGOB

RESPUESTA A SOLICITUD

Recibidos

S

Secretaria Gobierno <cdt@alcaldiamonteria.gov.co>
para rimorale,

Montería, 6 de septiembre de 2023

Tecnico investigador
RICHARD MORALES OLAYA

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que la señora DEISY MARÍA MARTINEZ RANGEL, con c.c. 1.067.845.354, quien Usted manifiesta en el oficio se encuentra condenada, NO puede ser recibida en el Centro de Detención Transitorio, ya que el CDT es para albergar detenidos que solo tienen medida de aseguramiento, más no para los PPL que les ha sido impuesta una CONDENA por el Juzgado.

No puede la alcaldía Municipal asumir una responsabilidad que NO es de su competencia, razón por la cual no podemos brindarle la colaboración solicitada.

Atentamente,

CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- contratista SGOB

ANEXO 3

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 3

Doctor
JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno (E)

En cumplimiento de mi obligación número tres (3) me permito relacionar documento proyectado entre el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023; el día 1 de septiembre de 2023 proyecté el oficio No SGOB-01661-2023 dirigido al Defensor del Pueblo Regional Córdoba, solicitando la designación de defensor público para un detenido en el Centro de Detención Transitorio-CDT.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Contratista Secretaría de Gobierno

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 1 de septiembre de 2023

Oficio No. SGOB-01661-2023

Doctor
RICARDO NICOLÁS MADERA SIMANCA
Defensor del Pueblo Regional Córdoba
cordoba@defensoria.gov.co

Asunto: Solicitud de asignación Defensor Público para PPL.

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito solicitarle su apoyo en la designación de defensor público para la siguiente persona privada de la libertad que se encuentra detenida en el Centro de Detención Transitorio –CDT:

NOMBRE PPL	**No CÉDULA**
ARIEL OSORIO URIBE	91.045.740

De antemano le agradezco la colaboración que siempre nos ha brindado y su gestión para mejorar las condiciones de los internos.

Con signos de aprecio.

Atentamente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal Montería (E)

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo– contratista SGOB

ANEXO 4

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 4

Doctor
JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno (E)

En cumplimiento de mi obligación número cuatro (4) me permito relacionar las fichas de ingreso diligenciadas de las boletas entre el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, de los siguientes detenidos en el Centro de Detención Transitorio:

-EYDER JESÚS RAMOS RANGEL, con fecha de ingreso al CDT 14 de agosto de 2023.

-JOSÉ ANGEL BAQUERO AGRESOTT, con fecha de ingreso al CDT 16 de agosto de 2023.

-JUAN PABLO URZOLA MARTINEZ, con fecha de ingreso al CDT 17 de agosto de 2023.

-JOSÉ DANIEL GÓMEZ TORREZ, con fecha de ingreso al CDT 17 de agosto de 2023.

-DEWIN ORTEGA MARTINEZ, con fecha de ingreso al CDT 19 de agosto de 2023.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Contratista Secretaría de Gobierno

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	14 de agosto de 2023		HORA DE INGRESO	3: 00 pm
DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
NRO. EXPEDIENTE	230016099102202314032		AUTORIDAD	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS				

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	EYDER JESUS RAMOS RANGEL
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.003.045.700
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR		
Nombres y apellidos:		
Abogado	Convencional X	Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS		SUBSIDIADO ☐	CONTRIBUTIVO ☐
		ESPECIAL ☐	

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	16 de agosto de 2023		HORA DE INGRESO	4: 00 pm
DELITO	HURTO CALIFICADO			
NRO. EXPEDIENTE	23001600101520230153200		AUTORIDAD	JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS				

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSÉ ANGEL BAQUERO AGRESOTT
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.062.426.620
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR	
Nombres y apellidos:	
Abogado	Convencional X Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS		SUBSIDIADO ☐ ESPECIAL ☐	CONTRIBUTIVO ☐

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	19 de agosto de 2023		HORA DE INGRESO	2: 00 pm
DELITO	ACCESO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS			
NRO. EXPEDIENTE	230016008835202300027		AUTORIDAD	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS				

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	DEWIN ORTEGA MARTINEZ
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.062.959.780
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR		
Nombres y apellidos:		
Abogado	Convencional X	Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS		SUBSIDIADO ☐ ESPECIAL ☐	CONTRIBUTIVO ☐

ANEXO 5

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 5

Doctor
JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno (E)

En cumplimiento de mi obligación número cinco (5) en el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, me permito relacionar la elaboración de planes de trabajo con las diferentes dependencias del Municipio de Montería y la Policía Nacional para determinar la oferta institucional dirigida a las personas privadas de la libertad en el Centro de Detención Transitorio, para lo cual relaciono el acta de trabajo de la jornada de salud desarrollada en el Centro de Detención Transitorio - CDT.

-Acta No 04 de fecha 7 de septiembre de 2023, donde se realizó jornada de salud con el apoyo de la Secretaría de Salud y Vida Sinú para los detenidos en el CDT.

La jornada de salud tuvo como finalidad velar por la salud de los detenidos y contó con el acompañamiento de la Policía Nacional, se beneficiaron 98 personas privadas de la libertad.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Contratista Secretaría de Gobierno

	ALCALDÍA DE MONTERÍA CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO - CDT FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	SIG-SGC-FR-001
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	Febrero de 2020
		PAGINA	1 de 3

Acta N°	FECHA	LUGAR	Ciudad	Hora de Inicio	Hora de Fin
04	7/09/2023	Centro Detención transitorio	Montería	8:00 AM	12 M
ASUNTO:	Jornada de Salud en el CDT				

PROCESO A INTERVENIR:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Relación de los detenidos con virosis
3. Desarrollo de la Jornada de Salud
4. Entrega de Medicamentos a los PPL con gripa.
5. Cierre

ASISTENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/OPS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mayerlis Orozco Tapia	contratista SGOB	3016964307	mayerlistapia@yahoo.	
2	Claudia Ariza	Medico Medicina	3043359511	cmedicinal@yahoo	
3	Alexander Cuadrado	Medico Medicina	3046713591	alexcual-2211@hotmail	
4	Rafael Bustolotan	Secretaria Salud	3164541036	Psicologia19@hotmail	
5	Ingrid Amaya Tuirez	Secretaria Salud	3007078020	enfermeria555@gmail.	
6	Cesar Sotomayor.	Secretaria Salud.	3128337317	cesarsotomayor555@gmail.	
7	Dickson Antonio Diaz Vega	Secretaria Salud	3105729896	Vanessa1103@hotmail	
8	Carlos J. Martinez L	Contratista Sgob	3013922791	Carlosjmartinez1990@	
9	Gustavo Hernandez	Policia CDT	3223117913	Gustavohernandez@gmail.	
10	Orlando Herrera Cor	Policia CDT	3147102716	orlandoherrera@hotmail.	
11	Wilmer Correa Torres	Policia CDT	3183837637	wilmercorrea@policia.	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

DEARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día 7 de Septiembre de 2023 a las 8 AM se desarrolló en el Centro de Detención Transitorio con el apoyo de la Secretaría de Salud, Vida Sinú y la Policía Nacional jornada de salud para los detenidos en el CDT.

Se recibió donación de medicamentos básicos para el botiquín del CDT por parte del Depósito París.

Con la actividad se beneficiaron 98 personas privadas de la libertad que se encuentran en el CDT.

La finalidad de la jornada realizada es garantizar el derecho a la salud de los recluidos.

Finalizó con éxito a las 12 M.

JORNADA DE SALUD EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO.

FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023





JORNADA DE SALUD EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO.
FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

12:47

Instagram

secgobiernomonteria



2 Me gusta

secgobiernomonteria Con éxito se realizó una brigada de salud en el Centro de Detención Transitoria.
👉La actividad fue liderada por nuestros profesionales y apoyada por @saludmonteria y la @ese_vidasinu👉A la población atendida se le entregaron sus medicamentos.

Hace 15 minutos · **Ver traducción**

ANEXO 6

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 6

Doctor
JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno (E)

En cumplimiento de mi obligación contractual número seis (6) en el período comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, me permito relacionar los documentos organizados de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos):

-EYDER JESÚS RAMOS RANGEL, con fecha de ingreso al CDT 14 de agosto de 2023.

-JOSÉ ANGEL BAQUERO AGRESOTT, con fecha de ingreso al CDT 16 de agosto de 2023.

-JUAN PABLO URZOLA MARTINEZ, con fecha de ingreso al CDT 17 de agosto de 2023.

-JOSÉ DANIEL GÓMEZ TORREZ, con fecha de ingreso al CDT 17 de agosto de 2023.

-DEWIN ORTEGA MARTINEZ, con fecha de ingreso al CDT 19 de agosto de 2023.

- Oficio No SGOB-01484-2023 del 14 de agosto de 2023

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Contratista Secretaría de Gobierno

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	14 de agosto de 2023		HORA DE INGRESO	3: 00 pm
DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
NRO. EXPEDIENTE	23001609910220231403 2		AUTORIDAD	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS				

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	EYDER JESUS RAMOS RANGEL
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.003.045.700
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR		
Nombres y apellidos:		
Abogado	Convencional X	Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS		SUBSIDIADO ☐	CONTRIBUTIVO ☐
		ESPECIAL ☐	

Powered by CamScanner

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	16 de agosto de 2023		HORA DE INGRESO	4: 00 pm
DELITO	HURTO CALIFICADO			
NRO. EXPEDIENTE	23001600101520230153200		AUTORIDAD	JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS				

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSÉ ANGEL BAQUERO AGRESOTT
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.062.426.620
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR		
Nombres y apellidos:		
Abogado	Convencional X	Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS		SUBSIDIADO ☐ ESPECIAL ☐	CONTRIBUTIVO ☐

Powered by CamScanner

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	17 de agosto de 2023		HORA DE INGRESO	11: 00 am
DELITO	HURTO CALIFICADO			
NRO. EXPEDIENTE	23001600101520230153400		AUTORIDAD	JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS				

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN PABLO URZOLA MARTINEZ
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.067.843.999
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR	
Nombres y apellidos:	
Abogado	Convencional X Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS		SUBSIDIADO ☐	CONTRIBUTIVO ☐
		ESPECIAL ☐	

Powered by CamScanner

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	17 de agosto de 2023		HORA DE INGRESO	3: 00 pm
DELITO	HURTO CALIFICADO			
NRO. EXPEDIENTE	230016001010152021019 40		AUTORIDAD	JUZGADO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS				

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSÉ DANIEL GÓMEZ TORREZ
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.067.909.580
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	CASADO
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR	
Nombres y apellidos:	
Abogado	Convencional X Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS		SUBSIDIADO ☐ ESPECIAL ☐	CONTRIBUTIVO ☐

Powered by CamScanner

INGRESO DEL CAPTURADO AL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
FECHA DE INGRESO	19 de agosto de 2023		HORA DE INGRESO	2: 00 pm
DELITO	ACCESO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS			
NRO. EXPEDIENTE	230016008835202300027		AUTORIDAD	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
ACTA DEL CAPTURADO	SI (X)	NO	SITUACIÓN JURÍDICA	SINDICADO
ORDEN DE ENCARCELACION	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
FOTO CEDULA O CÉDULA	SI (X)	NO	OBSERVACIONES	
ESTADO DE DOCUMENTOS				

INFORMACIÓN DEL INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS	DEWIN ORTEGA MARTINEZ
NRO. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.	1.062.959.780
LUGAR DE NACIMIENTO	MONTERÍA
LUGAR DE RESIDENCIA.	MONTERÍA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
Nro. DE HIJOS	

INFORMACIÓN DEL DEFENSOR	
Nombres y apellidos:	
Abogado	Convencional X Defensor de Público

DATOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL SINDICADO			
NOMBRE DE LA EPS O IPS		SUBSIDIADO ☐ ESPECIAL ☐	CONTRIBUTIVO ☐

Powered by CamScanner

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 14 de Agosto de 2023

Oficio No. SGOB-01484-2023

Señor
DIEGO ANTONIO VARGAS
Técnico investigador IV Fiscalía General de la Nación
diego.vargas@fiscalia.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud

Cordial Saludo:

Atendiendo a su solicitud me permito informarle que el señor JAIME ANTONIO PADILLA ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.004.938, NO se encuentra recluido dentro de las instalaciones del Centro de Detención Transitorio-CDT.

Sin embargo si desea constatar la veracidad de lo afirmado, por medio del presente, autorizó su ingresó a las instalaciones del CDT siempre y cuando acredite su idoneidad, al igual que la del abogado defensor y acaten las formalidades de la Policía Nacional, que presta el servicio de seguridad en el CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
Secretario de Gobierno Municipal Montería

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo– contratista SGOB
Revisó: Javier Vélez – Profesional Universitario SGOB

ANEXO 7

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 7

Doctor
JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno (E)

En cumplimiento de mi obligación número siete (7) entre el período del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2023, relaciono los oficios asignados por el supervisor del contrato que proyecté y envié a través del correo electrónico del CDT:

-El día 15 de agosto de 2023, a través del correo electrónico del CDT remití solicitud al Juzgado 2 penal municipal con funciones de control de garantías de Montería, a fin de que fuera corregida la medida de aseguramiento de un detenido.

-El día 18 de agosto de 2023 proyecté el oficio SGOB-01529-2023 dirigido al coronel de la Policía Metropolitana. Solicitando apoyo traslado de PPL.

-El día 24 de agosto de 2023 proyecté el oficio SGOB-01565-2023 dirigido al Secretario general de la Alcaldía de Montería.

-El día 24 de agosto de 2023 proyecté el oficio SGOB-01564-2023 dirigido a la coordinadora Almacén de la Alcaldía de Montería

-El día 25 de agosto de 2023, proyecté oficio No SGOB-01580-2023 dirigido a la Directora Regional Norte del INPEC.

-El día 1 de septiembre de 2023, proyecté el oficio No SGOB-01662-2023 dirigido al Alcalde de Lorica para que asuma la obligación atribuida a los entes territoriales por la Ley 65 de 1.993.

-El día 5 de septiembre de 2023 proyecté el oficio SGOB-01654-2023 dirigido al coronel de la Policía Metropolitana, solicitando apoyo de traslado de PPL de alta peligrosidad al pabellón de alta seguridad de la Cárcel de Valledupar.

-El día 5 de septiembre de 2023 proyecté el oficio SGOB-01660-2023 dirigido al coronel de la Policía Metropolitana, solicitando apoyo traslado a la cárcel el Pedregal de un PPL.

-El día 5 de septiembre de 2023 proyecté el oficio SGOB-01655-2023 dirigido al Director Cárcel las Mercedes solicitando apoyo de la guardia del Inpec para traslado de PPL a cárcel de Valledupar.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Contratista Secretaría de Gobierno

SOLICITUD DE CORRECCIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO PPL CARLOS ANDRES BUELVAS TORDECILLA

S

Secretaria Gobierno <cdt@alcaldiamonteria.gov.co> 11:28 (hace 1 hora)

para Juzgado
<j02pmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería 15 de agosto de 2023

Señores
JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MONTERÍA

Cordial saludo

Respetuosamente le solicito que la medida de aseguramiento del señor CARLOS ANDRES BUELVAS TORDECILLA con C.C. 1.067.882.677, radicado 23001 60 01079 2020 00062 sea dirigida al DIRECTOR DE LA CÁRCEL LAS MERCEDES y no al Centro de Detención Transitorio-CDT

Atentamente,

CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB

Libre de virus.www.avast.com

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 18 de agosto de 2023

Oficio Nro. SGOB-01529 2023

Coronel
GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA
Coronel Policía Metropolitana
memot.coman@policia.gov.co
memot.subco@policia.gov.co

Asunto: Solicitud de apoyo seguridad para traslado de PPL de la URI al CDT.

Cordial saludo:

De manera respetuosa me permito solicitar a Usted, el apoyo del pie de fuerza de la seguridad prestada por su entidad para el traslado de 11 PPL que se encuentran recluidos en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía y sean llevados a las instalaciones del CDT, para el día viernes 18 de agosto del 2023 en horas de la tarde o el sábado 19 de Agosto del año en curso.

Relación de los 11 detenidos a cargo del Municipio de Montería para ser trasladados:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO C.C.
1	EVER LUIS MERCADO SUAREZ	10.999.887.
2	MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEINADO	1.003.003.465.
3	SANTANDER DAVID VEGA MARTINEZ	1.003.435.662.
4	JESUS ALBERTO BANQUET GARCIA	1.127.598.547.
5	ELKIN ALFONSO MERCADO SUAREZ	1.003.452.412.
6	UBALDO ULISES URZOLA MARTINEZ	11.004.271.
7	MATEO MARTINEZ ALDANA	1.000.087.445.
8	NESTOR DANIEL LOPEZ VANEGAS	29.500.143.
9	SAMIR ENRIQUE ACOSTA RIVERA	1.067.872.384.
10	MARTIN ELIAS GOMEZ TORRENTE	1.065.001.097.
11	ERIK ANTONIO BETANCOURT GERMAN	1.003.046.788.

De antemano agradezco la colaboración que nos ha brindado y su compromiso incondicional.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- contratista SGOB
Revisó: Javier Vélez – Profesional y Universitario SGOB

Gobierno de la

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 24 de Agosto del 2023

Oficio No SGOB- 01565 – 2023

Doctor
GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario General Alcaldía de Montería
general@alcaldiamonteria.gov.co

Asunto: Solicitud de revisión y arreglo del cableado eléctrico en el CDT

Cordial saludo:

Respetuosamente solicito a Usted, a la mayor brevedad posible la revisión y cambio del cableado eléctrico del CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO – CDT, lo anterior atendiendo a que en días pasados en horas de la noche hubo un conato de incendio, lo cual puso en riesgo la integridad física de las personas privadas de la libertad, como de la Policía Nacional que presta la seguridad en el establecimiento.

Además de lo anterior en la Inspección técnica que efectuó en el CDT el día 2 de marzo del año en curso el Cuerpo de Bomberos de Montería, dio entre las varias recomendaciones las siguientes:

-REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS
-UTILIZACIÓN DE CABLES CALIBRE NO MENOR A 2.5 mm
-INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PUESTA A TIERRA
-INSTALACIÓN DE RED CONTRA INCENDIOS
-INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN TÉRMICA
-UTILIZACIÓN DE BOMBILLAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EFICIENTES
-INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTILACIÓN NATURAL

En espera de su pronta y oportuna respuesta, la cual tiene como finalidad salvaguardar la vida y la salud de las personas detenidas que se encuentran en el Centro de Detención Transitorio, como la de la Policía Nacional que presta la seguridad en el lugar y la de los dos contratistas de la Secretaría de Gobierno que brindan el apoyo dentro de las instalaciones del establecimiento.

Me permito adjuntar la Inspección Técnica realizada por el Cuerpo de Bomberos de Montería.

Cordialmente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal (E)

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 24 de Agosto del 2023

Oficio No SGOB- 01564 – 2023

Doctora
GENIS ATENCIA
Coordinadora Almacén Alcaldía de Montería
Ciudad

Asunto: Solicitud de extintores de 20 libras ABC

Cordial saludo:

Respetuosamente solicito a Usted a la mayor brevedad posible la entrega de ocho (8) extintores de 20 libras ABC para el CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO – CDT, lo anterior atendiendo a que en días pasados en horas de la noche hubo un conato de incendio, lo cual puso en riesgo la integridad física de las personas privadas de la libertad, como de la Policía Nacional que presta la seguridad en el establecimiento.

Además de lo anterior en la Inspección técnica que efectuó en el CDT el día 2 de marzo del año en curso el Cuerpo de Bomberos de Montería, dio entre las varias recomendaciones la de *"Mantener en el sitio 8 extintores de 20 libras ABC"*.

En espera de su pronta y oportuna respuesta, la cual tiene como finalidad salvaguardar la vida y la salud de las personas que se encuentran en el Centro de Detención Transitorio.

Cordialmente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal (E)

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 25 de Agosto del 2023

Oficio No SGOB- 01580 - 2023

Doctora
MARÍA ALEXANDRA GARCIA FORERO
Directora Regional Norte Instituto Penitenciario y Carcelario - INPEC
rnorte@inpec.gov.co

Asunto: Solicitud de Traslado PPL

Respetada Doctora:

En virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, de manera atenta me permito solicitarle se sirva oficiar al Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario las Mercedes de Montería, para que habilite cupo para el PPL CAMILO ALEJANDRO CALDERON SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.989.704, lo anterior atendiendo a que mediante oficio SGOB-01521-2023 dirigido al Director de la Cárcel las Mercedes se pidió el día 18 de agosto del año en curso el traslado urgente del detenido en mención, toda vez que por el alto perfil criminal no podía continuar recluido en el CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO- CDT, a lo cual el director manifestó que por ser la Cárcel las Mercedes de Mediana seguridad no podía ser recibido por no contar el establecimiento carcelario con las condiciones de acuerdo al perfil del detenido.

En este orden de ideas y atendiendo a que según información de la Policía Nacional aparece el PPL como cabecilla financiero dentro de la estructura criminal del Clan del Golfo, resulta aún más riesgoso mantenerlo recluido en el CDT que es un Centro de Detención Transitorio, que fue adecuado de manera perentoria a raíz de la crisis de salubridad por el Covid 19, el cual no cuenta con la infraestructura adecuada, siendo un lugar vulnerable como se pudo evidenciar en la más reciente fuga que hubo el día 4 de marzo del año en curso.

En razón a lo antes expuesto acudo a su apoyo y colaboración para que en virtud del convenio interadministrativo entre el Inpec y el Municipio de Montería, sea coordinado el trasladado del PPL CAMILO ALEJANDRO CALDERON SANCHEZ, a la Cárcel las Mercedes de Montería.

Adjunto el oficio SGOB-01521-2023 de fecha 18 de agosto de 2023 y la medida de aseguramiento ordenada por el Juzgado 2 Penal Ambulante con Funciones de Control de Garantías de Montería dirigida al Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Montería.

Para efectos de coordinación podrá tomar contacto con la doctora Mary Luz Orozco Jaramillo, Cel. 3016964307.

Cordialmente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal (E)

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo – Contratista SGOB

COPIA AL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LAS MERECEDES
COPIA A LA PROCURADURÍA REGIONAL DE CÓRDOBA
COPIA A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CÓRDOBA
COPIA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA
COPIA AL CORONEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA

Alcaldía de Montería

SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 1 de Septiembre de 2023

Oficio Nro. SGOB – 01662-2023

Doctor
JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ
Alcalde Municipal de Lorica
contactenos@santacruzdelorica-cordoba.gov.co

Asunto: Solicitud cumplimiento de las facultades otorgadas por la Ley 65 de 1993.

Cordial saludo:

Me permito dirigirme a su despacho respetuosamente, con el fin de solicitarle que el ente territorial que Usted representa acate las disposiciones normativas que rigen la vida y condiciones de reclusión en los establecimientos donde están detenidas las personas que se encuentran privadas de la libertad y que son responsabilidad de cada municipio.

Conforme a lo establecido en la Ley 65 de 1993 modificada por las Leyes 415 de 1997 y 504 de 1999 por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario en su artículo 17 consagra: "CÁRCELES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES *Corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, y organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva".*

Así mismo el artículo 19 de la mencionada Ley reza **RECIBO DE PRESOS DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES.** "*Los departamentos o municipios que carezcan de sus respectivas cárceles, podrán contratar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el recibo de sus presos mediante el acuerdo que se consagrará en las cláusulas contractuales, conviniendo el reconocimiento que los departamentos o municipios hagan del pago de los siguientes servicios y remuneraciones:*

a) Fijación de sobresueldos a los empleados del respectivo establecimiento de reclusión;

b) Dotación de los elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a las cárceles nacionales.

c) Provisión de alimentación en una cuantía no menor de la señalada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para sus internos.

d) Reparación, adaptación y mantenimiento de los edificios y de sus servicios, si son de propiedad de los departamentos o municipios.

PARÁGRAFO . *Las cárceles municipales podrán recibir presos nacionales en las mismas condiciones en que los centros de reclusión nacionales reciben presos municipales."*

Los entes territoriales deben acatar las responsabilidades que por ley les fueron conferidas y en este orden de ideas la administración municipal de Montería está cumpliendo con el compromiso de garantizar las condiciones mínimas a las personas que se encuentran privadas de la libertad en el Centro de Detención Transitorio de Montería, asumiendo los gastos que implica el sostenimiento del lugar, otorgándole la alimentación no solo a los PPL que se encuentran bajo su responsabilidad, sino la de los detenidos que fueron capturados en otros municipios.

Lo anterior está causando un detrimento patrimonial al ente local al asumir costos generados en materia de alimentación, servicios públicos y salud para los PPL que deben ser atendidos por otros entes territoriales, además del desmejoramiento en las condiciones de habitabilidad de los internos por el hacinamiento que se viene presentando en el CDT de Montería.

En razón a todo lo anterior le agradezco que su administración coordine el traslado del **PPL LUIS MANUEL VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No 15.028.645**, que por norma debe estar a cargo de su municipio y así mismo solicite la recepción y cupo al Establecimiento Carcelario de Mediana Seguridad Las Mercedes.

Con signos de aprecio.

Atentamente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal (E)

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo– Contratista SGOB

COPIA PROCURADURÍA REGIONAL CÓRDOBA
COPIA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CÓRDOBA

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 5 de septiembre de 2023

Oficio No. SGOB 01654 - 2023

Señor coronel
GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA
Coronel Policía Metropolitana
memot.coman@policia.gov.co
memot.subco@policia.gov.co
Ciudad

Asunto: SOLICITUD APOYO CON ESTRICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PPL CAMILO ALEJANDRO CALDERON SANCHEZ

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución número 007681 del 23 de agosto de 2023 proferida por el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC en relación a la orden de traslado del PPL CAMILO ALEJANDRO CALDERON SANCHEZ, identificado con C.C. 71.989.704, donde establece que sea llevado el mencionado PPL al CPAMS VALLEDUPAR PABELLÓN ALTA SEGURIDAD, y atendiendo al oficio dirigido a la Secretaria de Gobierno, el cual adjunto con el presente escrito, respetuosamente le solicito el apoyo del pie de fuerza de su entidad, para que se pueda realizar el traslado del mencionado interno con las estrictas medidas de seguridad y en virtud del principio de celeridad se acate con prontitud la orden impartida.

Se adjunta resolución 007681 de 23 de agosto de 2023 y el oficio dirigido a la secretaría de Gobierno y al Personería delegada de derechos Humanos.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Con signos de aprecio.

Atentamente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal (E)

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 5 de Septiembre de 2023

Oficio No. SGOB 01660 - 2023

Coronel
GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA
Coronel Policía Metropolitana
memot.coman@policia.gov.co
memot.subco@policia.gov.co
Ciudad

Asunto: SOLICITUD APOYO CON ESTRICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PPL JUAN CAMILO ATENCIO OJEDA.

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a la orden emitida por el Juzgado 2 Promiscuo Municipal con Funciones de Control de Garantías de Caucasia, quien mediante oficio de fecha 15 de mayo de 2023 , informa que se mantenga privado de la libertad al PPL JUAN CAMILO ATENCIO OJEDA, C.C. 1.115.742.697 en la Cárcel el Pedregal, más sin embargo la policía llevó al mencionado PPL fue al CDT de Montería, en donde el detenido ha tenido problemas con otros PPL hasta el punto que tuvo que ser apartado del grupo de detenidos, razón por la cual se ofició a la Cárcel las Mercedes de Montería para que le abrieran cupo pero no fue recibido por no estar dirigida la medida de aseguramiento a la Cárcel las Mercedes.

Atendiendo a lo anterior solicité al Juzgado la corrección de la medida pero se ratificó en la decisión de que la medida fue impuesta en el centro carcelario El Pedregal y no podían modificarla.

En razón a lo antes expuesto muy respetuosamente solicito a Usted el apoyo del pie de fuerza de su entidad, para que se pueda realizar el traslado del mencionado interno con las estrictas medidas de seguridad y en virtud del principio de celeridad se acate con prontitud la orden proferida por el Juzgado y sea llevado a la Cárcel el Pedregal.

Se adjunta el oficio emitido por el Juzgado, la solicitud realizada para corregir la medida de aseguramiento, la respuesta del Juzgado y el oficio dirigido a la Cárcel las Mercedes para que fuera recibido el detenido Juan Camilo Atencio.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Con signos de aprecio.

Atentamente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal (E)

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE GOBIERNO

Montería, 5 de septiembre de 2023

Oficio No. SGOB 01655 - 2023

Doctor
JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN
Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario Las Mercedes
dirección.epcmonteria@inpec.gov.co
Ciudad

Asunto: SOLICITUD APOYO CON ESTRICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PPL CAMILO ALEJANDRO CALDERON SANCHEZ

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución número 007681 del 23 de agosto de 2023 proferida por el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC en relación a la orden de traslado del PPL CAMILO ALEJANDRO CALDERON SANCHEZ, identificado con C.C. 71.989.704, donde establece que sea llevado el mencionado PPL al CPAMS VALLEDUPAR PABELLÓN ALTA SEGURIDAD, respetuosamente le solicito sea coordinado el traslado del mencionado interno con las estrictas medidas de seguridad y en virtud del principio de celeridad se acate con prontitud la orden impartida.

Se adjunta resolución 007681 de 23 de agosto de 2023.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Con signos de aprecio.

Atentamente,

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal (E)

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Contratista SGOB